



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Sogamoso, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

ACCION DE TUTELA- PRIMERA INSTANCIA

Radicación No. **157593103002-2021 -00109-00**

Accionante: HERNANDO JORGE MENDOZA ALBARRACÍN

Accionado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUITIVA

Vinculados: Litis proceso Reivindicatorio No. 2020-00029-00 Litis proceso Pertenencia 2013-0167-00

El apoderado judicial de los señores ABDENAGO VELASCO OSUNA y JUAN CAMILO VELASCO ALARCÓN, vinculados dentro de la acción de tutela de la referencia presentó escrito impugnando la sentencia calendada dieciocho (18) de enero del presente año (2022).

Revisada la actuación se observa que la impugnación fue presentado dentro del término legal, por tanto, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito, la presente providencia previamente a su remisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANA MARÍA REYES PASACHOA

AMRP/spvr/ 38

Firmado Por:

**Ana Maria Reyes Pasachoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d07c0a52d37b2a3767142e2e4e140ad9e5c8238ce01977d0a3e34e0b255bd5**

Documento generado en 25/01/2022 03:06:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>